

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB16/AP/01)

Con fecha 21 de junio de 2016, se reunió la Comisión de Evaluación del IMIB, para la valoración de la concesión de ayudas para la contratación de Recursos Humanos de Apoyo a la Investigación Biosanitaria (IMIB16/AP/01). A la vista de la propuesta formulada por dicha Comisión se acuerda:

- Aprobar provisionalmente la concesión de las ayudas de financiación que constan en el Anexo I de la presente Resolución.
- Denegar provisionalmente la concesión de las ayudas de financiación que constan en el Anexo II de la presente Resolución.

PROCEDIMIENTO PARA LAS ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Los solicitantes dispondrán de un plazo de 3 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional, para formular alegaciones, en el correo de referencia convocatorias@imib.es "Asunto: Alegación evaluación nº expediente ---".
- Recibidas y valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente resolución de concesión definitiva.

En Murcia, a 27 de junio de 2016
*DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS*



Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez.